



## CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS ACADÉMICOS DE LA

### "REVISTA DE LOS SUEÑOS POSIBLES" PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE), a través del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino (IPMP), en apego a los artículos 1°, 2° y 8° de su Decreto de Creación, así como en los artículos 3° fracción VIII, 7° fracción I y 14 fracción III de su Reglamento Interior, conforme a lo anterior:

## CONVOCAN

Al personal directivo, supervisores, coordinadores, jefes de área, jefes de sector, personal docente, personal administrativo de educación básica, de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y del Sistema Educativo Estatal Regular (SEER) a participar en la publicación de ensayos académicos, investigaciones educativas y experiencias pedagógicas, en la Revista de los Sueños Posibles (Número 3, Año 2, 2026), publicación educativa semestral.

De conformidad con las siguientes:

## BASES

### **Primera.- Objeto.**

La Revista de los Sueños Posibles, es un espacio de divulgación del conocimiento educativo en términos empíricos y teóricos, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Esta revista reconoce el esfuerzo creativo y de investigación de las y los aspirantes mediante la publicación de su ensayo académico, investigación educativa o experiencia pedagógica.

### **Segunda.- Requisitos de los trabajos.**

- I. Los trabajos deberán ser inéditos y no estar sometidos a revisión o arbitraje en otra revista o publicación.
- II. Dichos trabajos deberán estar escritos en procesador de textos Word y podrán utilizarse gráficas o tablas de respaldo al documento debidamente identificadas, en letra Arial, 12 puntos a espacio 1.5, párrafos justificados y título al centro en negritas, márgenes inferior y superior a 2.5 cm, e izquierdo y derecho a 3 cm; los textos no podrán ser menores a 5 cuartillas ni mayores a 10.
- III. Las citas y bibliografía serán en apego a la norma APA 7ª Edición.



### **Tercera.- Categorías.**

I. Ensayos Académicos: Estudios o artículos teóricos sobre corrientes, conceptos, métodos, enfoques o perspectivas de la educación en autoría o coautoría, sobre temas actuales en la educación nacional o internacional.

II. Investigación Educativa: Artículos de exploración sólidamente argumentados, con resultados finales o parciales en autoría o coautoría, que aporten nuevos conocimientos y reflexiones sumando a la innovación de la indagación.

III. Experiencias Pedagógicas: Textos de recuperación de la práctica docente, como diseño o implementación de metodologías, estrategias, materiales, instrumentos y su empleo en centros educativos, en autoría o coautoría.

### **Cuarta.- Registro.**

Los trabajos serán recibidos de manera electrónica a través del correo: [academico2ipmp@gmail.com](mailto:academico2ipmp@gmail.com), a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 30 de junio de 2026, como fecha límite para recibir propuestas.

### **Quinta.- De los Participantes.**

I. Las y los participantes deberán de proporcionar datos de identificación: nombre completo, correo electrónico y teléfono de contacto.

II. Acreditar ser trabajadora o trabajador de SEGE o del SEER, con credencial de trabajo o recibo de nómina vigente.

### **Sexta.- Comité de Selección.**

I. Los trabajos recibidos serán revisados por el Comité Editorial.

II. Los escritos elaborados con IA serán cancelados.

III. La revista actualmente cuenta con un Comité Editorial compuesto por académicos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado:

- Dra. Teresa Aranda Jiménez.- Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuito.
- Dra. Sandra Luz Lòpez Rodríguez.- Coordinación de Evaluación y Seguimiento.
- Dra. Luz Alejandra Vidales Ochoa.- Departamento de Educación Preescolar.
- Dra. Saraí de los Angeles Gaitán Morales.- Departamento de Educación Normal.
- Dr. Bulmaro Gòmez Colorado.- Coordinación Estatal de Consejos Técnicos Pedagógicos.
- Dr. Juan Manuel Grimaldo Carreón.- Editor de la Revista en el IPMP.

IV. Todos los textos serán sometidos a una dictaminación entre pares bajo el método doble ciego, el Comité Editorial avalará o no su publicación, así como, publicable con correcciones.

### **Séptima.- Derechos de Autor**

En caso de que la propuesta sea aceptada para publicarse, los y las participantes cederán los derechos patrimoniales para reproducir, distribuir o comunicar la obra

públicamente, conservando los derechos morales de reconocimiento de autoría, firmando la Declaración de Autoría y Cesión de Derechos a favor de la Revista de los Sueños Posibles en apego a la Ley Federal de Derechos de Autor.

**Octava.- Criterios de evaluación.**

I. Los textos deberán ser inéditos y pueden ser de tres tipos: Experiencia pedagógica, Investigación educativa y/o Ensayo académico.

II. El texto deberá plantear argumentos claros y coherentes (introducción, desarrollo y conclusiones).

III. Se deberá abordar aspectos de divulgación, práctica o investigación educativa, acordes a lo expuesto en la Convocatoria.

IV. El estilo y la redacción deberán ser apropiados al lenguaje académico presentado en la NEM.

V. En caso de contar con referencias bibliográficas, estas en apego al formato APA 7ª Edición.

**Novena.- Resultados.**

Se notificará al autor por medio de correo electrónico, a más tardar el 31 de julio de 2026. La publicación de resultados de admisión de ensayos académicos, investigaciones educativas y experiencias pedagógicas será inapelable.

**Décima.- De la inconformidad.**

Los procedimientos de inconformidad y casos no previstos serán resueltos por el Comité Editorial.

**Décima Primera.- Aclaraciones.**

Para aclarar dudas o solicitar información adicional relacionada con esta convocatoria, las y los aspirantes podrán contactar al Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino (IPMP) en el siguiente correo electrónico: [academico2ipmp@gmail.com](mailto:academico2ipmp@gmail.com).

**Décima Segunda.- Aviso de Privacidad.**

Los datos personales recabados están protegidos, incorporados y tratados por el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino (IPMP). Para consultar el aviso de privacidad, visite la página: <https://www.ipmp.gob.mx>.



San Luis Potosí, S. L. P., a 30 de abril de 2026.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

**LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO**  
Secretario de Educación de Gobierno del Estado